

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 100/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expte.N° 130/84 -STJ- la Escribiente Mayor de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Viedma, señorita Elena Inés REKCAZ, presenta su renuncia al cargo a partir del 30 de abril de 1984.

II.- Que no hay objeciones que impidan la aceptación de dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 30 de abril de 1984, la renuncia presentada por la Escribiente Mayor de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de Viedma, señorita Elena Inés REKCAZ (D.N.I. N° 13.705.398).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.